



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 007 DE 2017

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y/O CALIFICACION DE LA DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VALUE & RISK RATING ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

7/11/2017

Correo de Instituto para el desarrollo del Cesar - Observaciones a la Selección de Mínima cuantía 007 de 2017



Oficina Juridica <juridica@idecesar.gov.co>

Observaciones a la Selección de Mínima cuantía 007 de 2017

1 mensaje

JURIDICO VALUE AND RISK <juridicovalue@vriskr.com>

7 de noviembre de 2017, 8:54

Para: juridica@idecesar.gov.co, ingridpjb@gmail.com

Buenos días

Cordial saludo, remito observaciones al proceso de contratacion de la referencia. Quedo atenta de sus respuestas.

Cordialmente,



Sociedad Calificadora de Valores

Diana Maria Rueda

Abogada

juridicovalue@vriskr.com

PBX: (57) 1 526 5977 Ext. 107

Fax: (57) 1 526 5977 Ext. 101

Cra. 7 No. 156-68 Of. 1301 Bogotá, Colombia

www.vriskr.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Value and Risk Rating S.A., será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la Calificadora, no necesariamente representan la opinión de Value and Risk Rating S.A.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

 Observaciones a la Invitación.pdf

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=208bf6bce&jsver=2VmydVAzr0M.es.&view=pt&search=inbox&th=15f96c503c4c257a&siml=15f96c503c4c2...> 1/2

Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar



Señores
Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR
Valledupar- Cesar

Ref.: Observaciones a la Selección de Mínima cuantía 007 de 2017

Cordial saludo

Una vez analizado el pliego de condiciones de la invitación de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos muy amablemente a la entidad ampliar el termino de entrega de ofertas, teniendo en cuenta que las sociedades calificadoras existentes en Colombia solo poseen domicilio en la ciudad de Bogotá, por tal razón los documentos deben ser enviados a través de correo certificado. Por tal razón solicitamos amablemente conceder un día adicional para la entrega de propuestas, es decir hasta el próximo 9 de noviembre de 2017.
2. Revisando el pliego de condiciones, evidenciamos que la hoja dos hace falta, por tal razón solicitamos publicar la hoja faltante con el fin de revisar el documento en su integridad.
3. Teniendo en cuenta que las sociedades que prestan el servicio de calificación de valores se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia es necesario que el contrato a suscribir contenga las condiciones mínimas contractuales requeridas por este órgano de control, por esta razón solicitamos se adicione al pliego de condiciones que la minuta a elaborar será concertada entre las partes.

Cordialmente,

Diana María Rueda Coba
Asistente Jurídico
Value And Risk Rating S.A



RESPUESTA:

1. Se acepta su observación y en consecuencia se procederá a realizar las modificaciones pertinentes mediante Adenda.
2. Teniendo en cuenta que por error involuntario no se publicó la página 2 de la Invitación Pública, se procederá a realizar la publicación de la misma, atendiendo su observación.
3. De acuerdo a su observación, se procederá a modificar en lo pertinente la Invitación pública mediante Adenda.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BCR ESTÁNDAR & POOR'S ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

7/11/2017 Correo de Instituto para el desarrollo del Cesar - BRC STANDARD & POOR'S - INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. 007 DE 2017_IDECESAR...



Oficina Juridica <juridica@idecesar.gov.co>

BRC STANDARD & POOR'S - INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. 007 DE 2017_IDECESAR

1 mensaje

Perez cavallazzi, Maria <maria.cavallazzi@spglobal.com>

7 de noviembre de 2017, 11:56

Para: "juridica@idecesar.gov.co" <juridica@idecesar.gov.co>

Cc: "Castaneda, Cindy" <cindy.castaneda@spglobal.com>, "Roa, Sherley" <sherley.roa@spglobal.com>

Estimados señores

Confirmamos la recepción de la invitación de la referencia, manifestamos nuestro interés en presentarla. No obstante lo anterior, presentamos a consideración de ustedes las siguientes tres (03) observaciones:

- **NUMERAL 10 DEL DOCUMENTO (INVITACIÓN) – PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS – 3 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 4:00 Pm**

Observación: No estamos en capacidad de cumplir con la entrega física de nuestra oferta en la ciudad de Cali el 8 de noviembre de 2017. Es así como solicitamos nos acepten la entrega vía email el día 7 de octubre de 2017 y la entrega física el día 9 de octubre de 2017.

- **NUMERAL 3.3 DEL DOCUMENTO (ESTUDIOS PREVIOS) – 5) El contratista deberá entregar a IDECESAR, la calificación en un término máximo de cuatro (4) semanas contadas a partir de la entrega a aquel de la totalidad de la información requerida.**

Observación: Respecto de esta programación, queremos resaltar nuestro compromiso de realizar el proceso de calificación tan rápido como sea posible, sin embargo, podríamos estimar que utilizaríamos cuatro (4) semanas para asignar la calificación, contadas a partir del momento en que obtengamos por parte de IDECESAR la información necesaria para realizar el proceso de calificación y que se halla llevado a cabo la visita técnica de calificación en las instalaciones del IDECESAR.

- **NUMERAL 3.5 DEL DOCUMENTO (ESTUDIOS PREVIOS) – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – IDECESAR ubicado en el municipio de Valledupar.**

Observación: El servicio de calificación de riesgo se presta en la Ciudad de Bogotá, domicilio de BRC Standard & Poor's. Aclarando que dentro del proceso de calificación se deberá llevar a cabo una reunión presencial en las oficinas de IDECESAR entre los analistas de la calificador y la alta gerencia de la entidad a calificar.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=208fbfbce&jsver=2VmydVAzr0M.es.&view=pt&search=inbox&th=15f976950402e487&siml=15f976950402e...> 1/2

Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar



BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13 Oficina 708
PBX:(57-1): 3904259 FAX: (57-1) 3906405
Bogotá, Colombia
www.brc.com.co
www.spglobal.com.co

Bogotá D.C., Noviembre 07 de 2017

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR
CALLE 28 N. 6a-15 Barrio Santa Rosa
Valledupar

Referencia: Observaciones a la evaluación del "Proceso de Selección de Mínima Cuantía – No. 007 de 2017".

Objeto: Contratar la prestación de servicios financieros para la calificación de la capacidad de pago y/o calificación de la deuda de corto y largo plazo del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR.

Confirmamos la recepción de la invitación de la referencia, manifestamos nuestro interés en presentarla. No obstante lo anterior, presentamos a consideración de ustedes las siguientes tres (03) observaciones:

1. **NUMERAL 10 DEL DOCUMENTO (INVITACIÓN) – PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS – 3 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 4:00 Pm**

Observación: No estamos en capacidad de cumplir con la entrega física de nuestra oferta en la ciudad de Cali el 8 de noviembre de 2017. Es así como solicitamos nos acepten la entrega vía email el día 7 de octubre de 2017 y la entrega física el día 9 de octubre de 2017.

2. **NUMERAL 3.3 DEL DOCUMENTO (ESTUDIOS PREVIOS) – 5) El contratista deberá entregar a IDECESAR, la calificación en un término máximo de cuatro (4) semanas contadas a partir de la entrega a aquel de la totalidad de la información requerida.**

Observación: Respecto de esta programación, queremos resaltar nuestro compromiso de realizar el proceso de calificación tan rápido como sea posible,

7

Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar



BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13 Oficina 708
PBX: (57-1): 3904259 FAX: (57-1) 3906405
Bogotá, Colombia
www.brc.com.co
www.spglobal.com.co

sin embargo, podríamos estimar que utilizaríamos cuatro (4) semanas para asignar la calificación, contadas a partir del momento en que obtengamos por parte de IDECESAR la información necesaria para realizar el proceso de calificación y que se halla llevado a cabo la visita técnica de calificación en las instalaciones del IDECESAR.

3. **NUMERAL 3.5 DEL DOCUMENTO (ESTUDIOS PREVIOS) – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** – IDECESAR ubicado en el municipio de Valledupar.

Observación: El servicio de calificación de riesgo se presta en la Ciudad de Bogotá, domicilio de BRC Standard & Poor's. Aclarando que dentro del proceso de calificación se deberá llevar a cabo una reunión presencial en las oficinas de IDECESAR entre los analistas de la calificadora y la alta gerencia de la entidad a calificar.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Nombre o razón social del proponente: BRC INVESTOR SERVICES S.A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

NIT: 830.039.674-4

Representante Legal: Sherley Roa Giraldo

Cedula de ciudadanía: No.52.910.984 de Bogotá

*Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar*



RESPUESTA:

1. Se acepta su observación, en cuanto a la ampliación del plazo de entrega de la propuesta física hasta el día 9 de noviembre de 2017, modificación que se realizará mediante adenda.
2. Conforme lo señalado en la Invitación y en su observación, efectivamente el contratista seleccionado deberá entregar a IDECESAR la calificación a contratar en un término máximo de 4 semanas contadas a partir de la entrega de la totalidad de la información, es decir, que el contratista podrá utilizar las 4 semanas para asignar la calificación.
3. Se acepta su observación, y en ese sentido se procederá a realizar la respectiva aclaración.

Valledupar, 7 de noviembre de 2017

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR